



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.280

FECHA:

07 JUL 2014

Jue

OSORNO, JUNIO 06 DEL 2014

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO N° 8448/

VISTOS :

La solicitud de Eliminación de Patente N° **862** de fecha 06.06.2014 presentada por Don (a) **COMERCIAL PUNTO CERO LTDA.**, Rut. N° con domicilio particular en calle **COCHRANE N° 485**

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial Provisoria, Giro VTA. DE PESCADOS MARISCOS, PROD. CONGELADOS, ROL N° 6-15580, y que grava local ubicado en COCHRANE N° 485, a nombre de contribuyente **COMERCIAL PUNTO CERO LTDA.**, Rut N° a contar del 06.06.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. Gallardo
ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


S. González Pinol
SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTR. Y FINANZAS

SGP/MIGO/RGG/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)